

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad exponer la evolución histórica jurídica del municipio en México y en Puebla. Se tiene el objetivo principal de contribuir al enriquecimiento de los datos generales e históricos del municipio así como aspectos relevantes de su marco jurídico, aspectos que son necesarios que sean divulgados a la opinión pública. Nos referiremos al municipio como el organismo integrado por un presidente municipal, síndicos y regidores los cuales conocen y administran el funcionamiento de este.

La figura del municipio, como célula básica de la administración pública ha ido evolucionando de manera notoria, de esta forma, en este trabajo de investigación se expondrá la evolución histórica jurídica del municipio.

Dentro de la presente investigación se realizara el análisis de la evolución histórico jurídico del municipio, la cual constara de 6 capítulos. En el primer capítulo se encuentra el proyecto de investigación, dentro del cual se encuentra los objetivos específicos y generales así como la justificación del tema.

En el segundo capítulo se comenzará revisándose los antecedentes y características más antiguos de lo que es el municipio, figura de régimen político-administrativo que proviene de la cultura romana.

Después en el tercer capítulo se analizará la evolución que tuvo la figura del municipio cuando fue llevada a España, y de ahí traída a tierras de lo que actualmente es México, con la fundación de la Villa Rica de la Veracruz por obra de Hernán Cortés.

En el cuarto capítulo se hablará sobre los antecedentes que ha tenido el municipio en México, siguiendo las etapas en que se divide la historia de nuestro país, desde la etapa prehispánica hasta la promulgación de la Constitución de 1917.

Por último, se hablará sobre el desarrollo del municipio en el Estado de Puebla, destacando por supuesto, la fundación del municipio de Puebla de los Ángeles y la implantación de su primer ayuntamiento. Después se expone cómo ha sido tratada la figura del municipio en las tres Constituciones que ha tenido nuestro Estado de Puebla: la de 1825, la de 1861 y la de 1917. Se menciona también el marco jurídico que regula el funcionamiento del municipio mexicano, destacando el artículo 115 constitucional y en especial las constituciones y ley orgánica del Estado de Puebla.